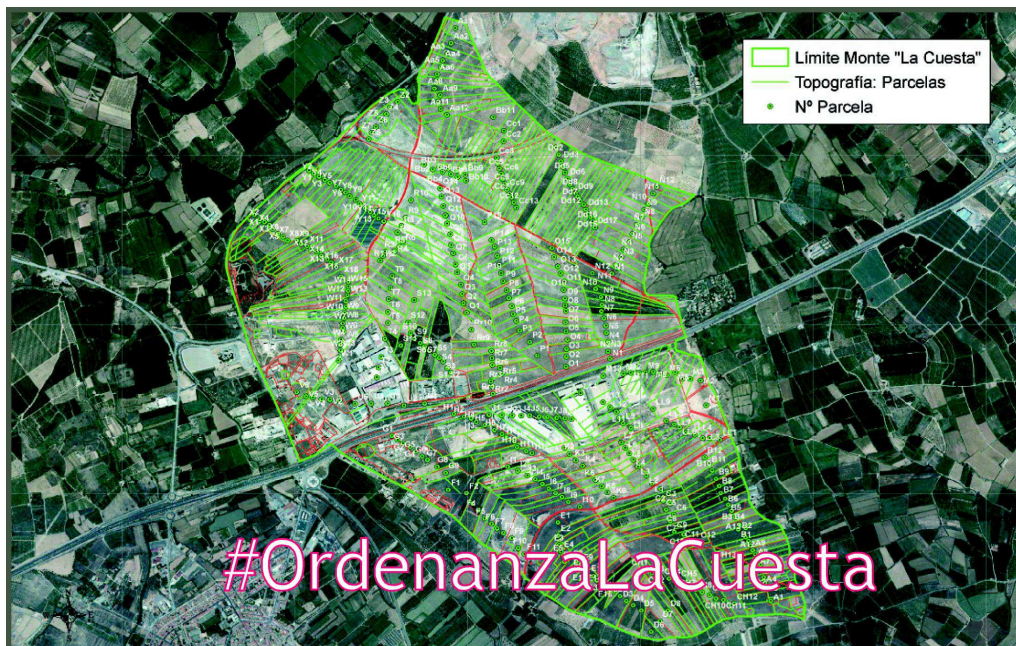




**Proceso participativo para la elaboración de la
Ordenanza Reguladora de las parcelas y los
aprovechamientos patrimoniales del Monte "La Cuesta"
del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina**

SESIÓN INFORMATIVA

ACTA DE LA SESIÓN

La Almunia, Jueves 16 de noviembre de 2017



ÍNDICE

ÍNDICE	2
1 INTRODUCCIÓN	3
2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN.....	6
3 ASISTENTES	7
4 BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN.....	8
5 BORRADOR DE ORDENANZA REGULADORA DE LAS PARCELAS Y LOS APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES DEL MONTE "LA CUESTA" DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA	10
6 DUDAS Y PREGUNTAS	16
7 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES.....	17

1 INTRODUCCIÓN

El monte de La Cuesta es una zona emblemática de nuestro pueblo. Sus más de 650 hectáreas acogen actividades tan dispares como polígono industrial, cultivos, escombrera, pista de aerodelismo o planta de generación fotovoltaica. Desde hace muchos años las personas usuarias (agricultores, ganaderos, cazadores, etc.) del citado monte vienen pidiendo una ordenación coherente con las actividades que se realizan.

Desde la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Almunia se ha trabajado en revertir esta situación realizando acciones como por ejemplo cerrar la escombrera, abrir un punto limpio de acuerdo a la normativa vigente o iniciar labores de restauración con la plantación de más de 1500 plantas).

Así mismo, tras comprobar la problemática que se plantea en torno a la regulación del monte de La Cuesta, la ordenanza que se viene aplicando es de los años 50 y nunca ha sido revisada salvo una actualización de precios en los años 80, el Ayuntamiento se propone elaborar una nueva "Ordenanza reguladora de las parcelas y aprovechamientos patrimoniales del monte de La Cuesta" con la finalidad de regular y adaptar a la legislación vigente todas las situaciones que nos podemos encontrar en el citado monte y, de este modo, poner en cultivo productivo la mayor parte posible de su superficie, partiendo de tres objetivos:

- *objetivo social:* la puesta en cultivo productivo genera empleo y riqueza, por lo que sirve para fijar población.
- *objetivo económico:* se pone en valor una zona degradada y poco utilizada de nuestro suelo público.
- *objetivo medioambiental:* se favorece el alquiler de las parcelas en peor estado para su recuperación.

En este sentido, el trabajo de elaboración de la ordenanza está estructurado en torno a tres fases:

1ª Fase: CENSO y actualización de todo el parcelario. Se analizaron sus 402 parcelas una por una, indicando su estado, cultivos, etc. Este documento está terminado y colgado en la página web del Ayuntamiento (<http://www.laalmunia.es>).

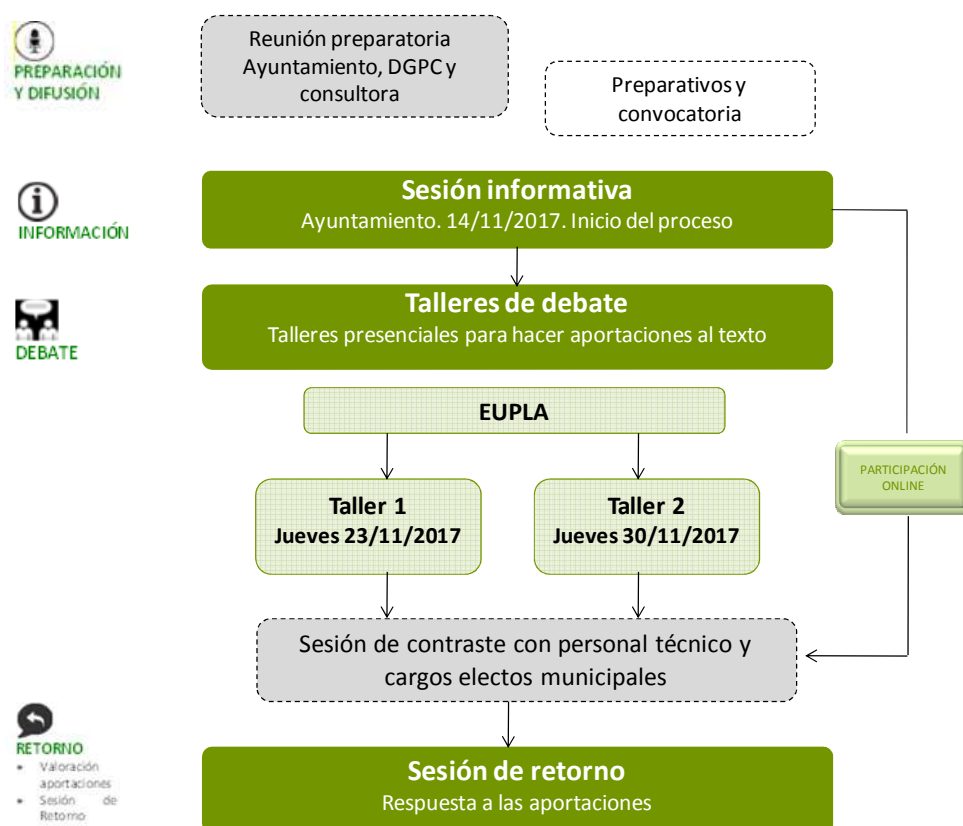
2ª Fase: REDACCIÓN DE LA ORDENANZA: Una vez concretado cuál es el punto de partida, desde la concejalía de Agricultura y Medio Ambiente bajo la supervisión de los

servicios jurídicos municipales se ha redactado un borrador de nueva Ordenanza reguladora del Monte de La Cuesta.

3ª Fase: IMPLANTACIÓN: Una vez aprobada la ordenanza del monte de La Cuesta por el pleno del Ayuntamiento comenzará la fase de implantación que consistirá básicamente en hacer oficial una realidad evidente y que obtendrá calificación de legalidad.

De acuerdo con el compromiso adoptado por el Ayuntamiento con la participación ciudadana y con la colaboración de la estrategia Aragón Participa, el borrador de ordenanza elaborado se va a someter a un proceso participativo con todos los actores implicados.

El proceso se ha estructurado siguiendo la siguiente estructura:



La Sesión Informativa, celebrada el 16 de noviembre, supone el inicio formal del proceso. Durante esta sesión el Ayuntamiento justifica la necesidad de dotarse de una

Ordenanza reguladora del Monte "La Cuesta" y explica el contenido del borrador elaborado que será sometido a debate y desde *Aragón Participa* se detalla la metodología y cronograma del proceso de participación ciudadana.

La fase de debate continuará con dos talleres participativos a desarrollar los días 23 y 30 de noviembre en la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia (EUPLA) la Comarca y una sesión de contraste con cargos electos y técnicos del Ayuntamiento, en la que se presentarán y debatirán todas las aportaciones recibidas.

Además de los talleres participativos presenciales, en la página *web* de *Aragón Participa* (<http://aragonparticipa.aragon.es/ordenanza-reguladora-del-monte-la-cuesta-de-la-almunia-de-dona-godina-0>) se ha habilitado un foro *on-line* para que cualquier vecino, vecina, o agente interesado pueda realizar aportaciones al borrador de Ordenanza Reguladora del Monte "La Cuesta".

Finalizada la fase de participación y debate, se convocará una Sesión de Retorno en la que el Ayuntamiento justificará las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones y comentarios recibidos con el objetivo de poder llevar la Ordenanza a pleno municipal para su aprobación definitiva.



2 ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

La sesión informativa se llevó a cabo el jueves **16 de noviembre de 2017**, en horario de 19:00 a 20:15 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Almunia.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Dar inicio al proceso de participación ciudadana.
- Explicar el Borrador de Ordenanza Reguladora del Monte "La Cuesta" de la Almunia.
- Presentar el proceso participativo que se va a desarrollar.
- Animar a la participación activa de todos los agentes convocados así como de la ciudadanía del municipio.
- Obtener las primeras inscripciones al proceso participativo.

Para el desarrollo de la sesión estaba previsto el siguiente **orden del día**:

19:00 h.	Bienvenida y presentación de la sesión <i>Marta Gracia Blanco, Alcaldesa de La Almunia</i>
19:10 h.	Borrador de Ordenanza Reguladora de las parcelas y los aprovechamientos patrimoniales del monte "La Cuesta" del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina <i>Antonio Campillo Lafuente, Concejal de Agricultura, Industria y Medio Ambiente</i>
19:45 h.	Proceso participativo para la elaboración de la Ordenanza Reguladora del Monte "La Cuesta" <i>José Manuel Latorre Martínez, Concejal de Turismo, Comercio y Participación Ciudadana.</i> <i>Miguel Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón</i>
20:15 h.	Comentarios y sugerencias
20:30 h.	Cierre

3 ASISTENTES

Asisten un total de **69 persona**, algunas de ellas en calidad de personas arrendatarias y usuarias de las parcelas del Monte "La Cuesta" (agricultores/as, ganaderos y/o cazadores) y otras en calidad de vecino o vecina.

Por parte de la organización asisten:

Apellidos	Nombre	Entidad
Gracia Blanco	Marta	Alcaldesa de La Almunia
Campillo Lafuente	Antonio	Concejal de Agricultura, Industria y Medio Ambiente
Latorre Martínez,	José Manuel	Concejal de Turismo, Comercio y Participación Ciudadana
Miranda Aranda	Miguel	Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón
Traid García	Eduardo	Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón (Aragón Participa)
Isarre	Jesús	Asesor técnico de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón (Aragón Participa)
De Marco Vicente	María	Equipo de facilitación, idema
López Miguel	Julián	Equipo de facilitación, idema



4 BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LA SESIÓN



Marta Gracia Blanco, alcaldesa de La Almunia, da la bienvenida y agradece la asistencia. Así mismo, agradece la colaboración y apoyo a la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón que está representada por Miguel Miranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón.

Remarca que éste es un proyecto considerado prioritario en esta legislatura. Poner en cultivo La Cuesta supone poner en cultivo la única superficie grande de la Almunia, que, además, es municipal. Es una zona que está en muchos casos desaprovechada, degradada y deteriorada ambientalmente, pero sobretodo es un recurso desaprovechado, por lo que ponerlo en valor es equivalente al impacto (de creación de empleos y riqueza) que una gran empresa puede tener en una zona.

Resalta que La Almunia es un pueblo eminentemente agrícola, aunque solo un tercio de la actividad económica proviene de la agricultura propiamente dicha, otra gran parte procede de los sectores industrial y de servicios asociados a la agricultura.

La elaboración y aprobación de esta ordenanza se toma como un desafío, ya que no es un tema sencillo. Es una cuestión que viene de lejos.

Seguidamente, explica el proceso seguido de elaboración de la ordenanza:

- Primero se hizo un estudio de las parcelas, su uso y quién las ocupaba.
- Segundo: se elabora un borrador de la posible ordenanza, considerando que es una ordenanza de 1954 y que, posteriormente, no se ha vuelto a modificar. Esa ordenanza prohibía cualquier cultivo que no fuera olivo, almendro, vid y/o cereal. En su momento se hizo para facilitar el ingreso a las personas con menos recursos, y, con el tiempo, ha pasado a ser un obstáculo.
- Finalizado el borrador comienza la tercera fase, que inicia hoy. Se trata de dar voz a las personas que están implicadas en la ordenanza.

A continuación, presenta a las personas que la acompañan en la mesa:

Antonio Campillo, Concejal de Agricultura, Industria y Medio Ambiente, José Manuel Latorre, Concejal de Turismo, Comercio y Participación Ciudadana y Miguel Miranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón

Cede la palabra a Antonio Campillo, concejal responsable de la elaboración del borrador de ordenanza.

5 BORRADOR DE ORDENANZA REGULADORA DE LAS PARCELAS Y LOS APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES DEL MONTE "LA CUESTA" DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA

Antonio Campillo Lafuente, Concejal de Agricultura, Industria y Medio Ambiente, da la bienvenida y agradece a Marta su introducción, al Gobierno de Aragón su colaboración, a VEA Global su papel en la elaboración del estudio preliminar, a Antonio Cano la redacción del borrador de Ordenanza, a idema su asesoramiento y facilitación del proceso y a las personas asistentes por su interés y asistencia a la sesión.



Su exposición se centra en explicar el borrador de ordenanza que se va a someter a debate.

- *¿Cómo se ha llegado hasta aquí?*

Al pasar por La Cuesta se observan cultivos, frutales, pero también extracción de áridos, escombros...y esto ha hecho que muchos ciudadanos pidieran una regulación al respecto.

Para establecerla es preciso establecer objetivos. En este caso se han establecido tres:

- Objetivo social: que la gente que cultive se quede aquí.
- Objetivo económico: no es sacar rentabilidad. Las parcelas no cultivadas (con escombros, etc.) podrán recuperar valor económico.
- Objetivo ambiental: pondera las parcelas en peor estado con una reducción en sus alquileres. Con esto se quieren reducir las agresiones ambientales.



PASOS SEGUIDOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA

- ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MONTE
- ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS
- IMPLANTACIÓN DE LA ORDENANZA

Se empezó a trabajar en esta ordenanza hace ya dos años. Partiendo del mapa inicial se ha construido un mapa actualizado en el que se puede visualizar un buen número de parcelas sin actividad o fuera de ordenación (con actividades no permitidas). Con este mapa de situación se inicia la ordenanza, que consiste en la adaptación de estas situaciones a la legalidad.

- *Contenidos de la ordenanza*

Expone que la ordenanza consta de 14 puntos, una disposición transitoria, una derogatoria y otra final y explica brevemente el contenido del articulado del borrador de ordenanza.



DESARROLLO ORDENANZA REGULADORA DE LAS PARCELAS Y APROVECHAMIENTO PATRIMONIALES DEL MONTE DE LA CUESTA

- 1.- Objeto y régimen jurídico
- 2.- Bienes susceptibles de aprovechamiento
- 3.- Tipo de aprovechamientos
- 4.- Reservas
- 5.- Recuperación de la posesión por el Ayuntamiento
- 6.- Bajas y traspasos
- 7.- Permutas
- 8.- Personas físicas y jurídicas que pueden ser adjudicatarias de aprovechamientos patrimoniales
- 9.- Procedimiento de Adjudicación
- 10.- Obligaciones del adjudicatario
- 11.- Precio o Canon
- 12.- Duración y causas de extinción y resolución del derecho al aprovechamiento
- 13.- Transformación de parcelas en parcelas de regadío
- 14.- Comisión de Seguimiento
- DISPOSICIÓN TRANSITORIA
- DISPOSICIÓN DEROGATORIA
- DISPOSICIÓN FINAL

La disposición transitoria afecta a las personas que ya están ocupando las parcelas y que se necesita su regulación a la nueva normativa. Hay situaciones que no están reguladas en la ordenanza anterior (por ejemplo los campos con frutales) y necesitan adaptarse a la ordenanza actual. Se remarca que se pueden adaptar todas las situaciones, siempre que se justifique documentalmente (por ejemplo si se tiene una parcela con regadío es preciso justificar de dónde se saca el agua).

Nadie que tenga una parcela no regularizada podrá optar a otra hasta que no regularice la primera.

- *Aprobación e implementación:*

Tras el proceso de participación y una vez decidido el articulado final, se llevará a pleno para su aprobación y se procederá a su implementación (la entrada en vigor prevista es de 15 días desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza).

Cede la palabra a José Manuel Latorre, concejal de Participación Ciudadana.

6. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MONTE "LA CUESTA"



José Manuel Latorre Martínez, Concejal de Turismo, Comercio y Participación Ciudadana, agradece la presencia y comienza a explicar cómo se va a desarrollar el proceso.

Se aclara que lo que existe actualmente es un borrador. Este proceso es un compromiso adquirido por el Ayuntamiento. Desde el año 2015 hasta la actualidad se han desarrollado diferentes procesos de participación: revisión de la Agenda 21 Local, proceso de participación infantil, creación de la ordenanza de peñas o el diseño de un plan de convivencia, entre otros.

Aclara que lo que se está haciendo no es algo original, sino que se está cumpliendo la ley. Se trata de un proceso. Lo importante no es lo que ocurre hoy, sino todo lo que va a pasar hasta que el pleno del Ayuntamiento apruebe la ordenanza.

Recuerda que es preciso garantizar que las opiniones de los interesados y afectados se vean reflejadas en la ordenanza, aunque siempre dentro del marco legal que permita la seguridad jurídica. Invita a tomar parte de los talleres y a mejorar el borrador.

Como punto final, da paso al Director General de Participación Ciudadana para que exponga cómo va a ser el proceso.

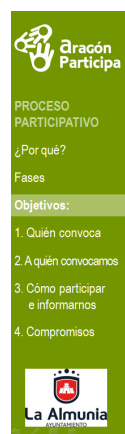
Miguel Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón, asimismo, agradece la asistencia y reconoce la excelente labor del Ayuntamiento en su gobernanza.



De su exposición cabe señalar:

- Los objetivos de Aragón Participa son:

- Promover la participación ciudadana en la elaboración de políticas del Gobierno de Aragón.
- Apoyar a las Entidades Locales Aragonesas en la promoción de procesos de participación para la elaboración de políticas públicas locales (ordenanzas, reglamentos, planes,...).
- Hace décadas que los organismos internacionales, la Unión Europea, indican la idoneidad de que la ciudadanía se manifieste y muestra su conformidad.
- Las ordenanzas municipales las aprueban los Ayuntamientos, pero previamente el ayuntamiento quiere saber lo que piensa la ciudadanía. Y esto se hace a través de los procesos de participación ciudadana.
- En Aragón es la Ley 8/2015 la que regula la participación ciudadana.
- Como ya existe un borrador articulado no se parte de la nada, y se puede partir de algo concreto que ya se ha empezado a trabajar.



Objetivos de la sesión informativa

Pero además...

1. ¿Quiénes os hemos convocado?
2. ¿A quiénes os hemos convocado?
3. ¿Cómo podemos participar y obtener información?
4. ¿A qué nos comprometemos?...

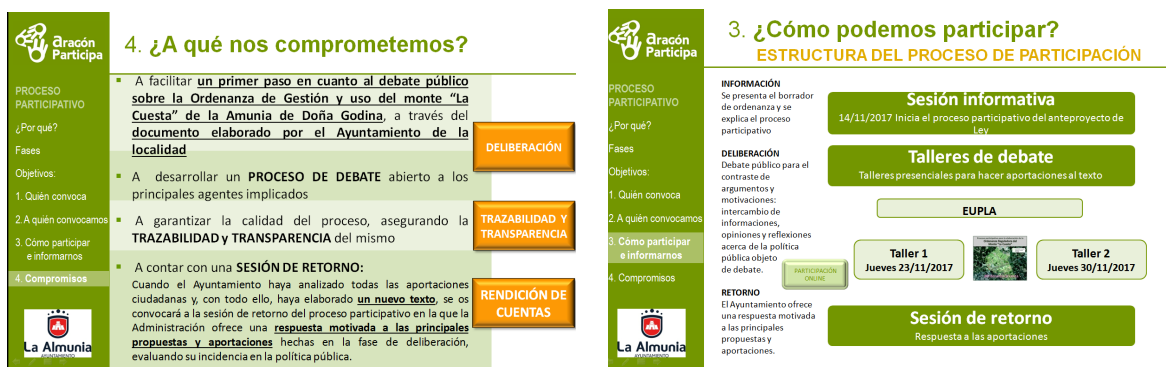
- El proceso de participación se articula en torno a tres fases:
 - **Fase informativa** que, de acuerdo con la legislación, la institución responsable presenta el documento a debatir. Se trata de la primera fase del proceso, es la sesión que se celebra hoy.
 - **Fase deliberativa.** En el modelo aragonés se realiza principalmente mediante talleres presenciales en los que se trata de llegar a acuerdos siempre que sea posible (y, en caso de no llegar, se recogen los disensos y es la autoridad la que llegará a una solución). También es posible aportar, vía digital, aportaciones, a través de la web de Aragón Participa.
- Tras esta fase toda la documentación se hace llegar al Ayuntamiento, quien, junto a sus asesores técnicos y jurídicos, estudiarán las aportaciones y

tomará decisiones al respecto (en función de la ley, a presupuesto, viabilidad técnica, etc.).

- **Fase de retorno**, sesión en la que el Ayuntamiento expondrá y justificará las decisiones tomadas a las personas que han participado.



- **¿Quién convoca?** El Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón.
- **¿A quién se convoca?** A toda persona interesada, y la convocatoria ha resultado exitosa. El Ayuntamiento ha convocado a través de *e-mails*, cartas, “boca a boca”, carteles, etc. Invita a extender la posibilidad de asistir a los talleres a otras personas que consideren las personas asistentes que podrían estar interesadas.
- **¿Para qué se convoca?** Para explicar el proceso que se va a desarrollar y las “reglas del juego”.
- **¿A qué nos comprometemos?**
 - A facilitar un primer paso en cuanto al debate público sobre la ordenanza
 - A desarrollar un proceso de debate abierto a los agentes implicados
 - A garantizar la transparencia y trazabilidad en todo el proceso. Para ello, se elaborarán actas de los talleres presenciales que serán remitidas a los asistentes para su validación (aportación de correcciones) y posterior publicación en la web de Aragón Participa. Por ejemplo, la grabación que se está haciendo de la sesión de hoy se colgará en la web de Aragón Participa.



- **¿Cómo podemos participar?** Existen dos vías para la participación:

1. Talleres participativos. Se van a desarrollar dos talleres en los que se debatirá el borrador de Ordenanza:

- *Jueves 23 de noviembre*, en la EUPLA, de 18:30 a 21:30, para el taller deliberativo 1.
- *Jueves 30 de noviembre*, en la EUPLA, de 18:30 a 21:30, para el taller deliberativo 2.

Para asistir es preciso inscribirse, para asegurar tamaños de grupo adecuados para trabajar. Toda persona que quiera aportar lo podrá hacer, pero será necesario inscribirse y entregar la inscripción.

2. Foro on-line. En el portal web de Aragón Participa (<http://aragonparticipa.aragon.es/ordenanza-reguladora-del-monte-la-cuesta-de-la-almunia-de-dona-godina-0>) se ha abierto un espacio específico sobre el proceso participativo. Este espacio ofrece información sobre el mismo (fechas, horarios, borrador de Ordenanza, documentos generados, grabación de la sesión informativa...), también permite la inscripción a los talleres (en la pestaña de "Inscríbete a los talleres") y, así mismo, permite realizar aportaciones al articulado del borrador a través de la pestaña "Participa on-line". Este foro estará abierto a aportaciones desde el 16 de noviembre hasta el 1 de diciembre.

Como parte final, agradece la presencia y atención de todas las personas asistentes. A partir de este momento se inicia el proceso de participación. Anima a los asistentes a participar activamente en el proceso ya sea presencialmente u on-line.

6 DUDAS Y PREGUNTAS

Marta Gracia Blanco, alcaldesa invita a las personas asistentes a poder realizar cualquier pregunta o comentario a lo expuesto durante la sesión. No hay preguntas ni comentarios.

A continuación, **Julián López**, de idema, **empresa contratada por el Gobierno de Aragón** para la facilitación del proceso, aclara que la previsión de asistencia, de 50 personas, se ha sobrepasado por lo que no ha llegado la documentación a todos los asistentes.

Se ha entregado el resumen del documento técnico, el borrador de ordenanza, el orden del día y el formulario de inscripción para participar en los talleres. Esta documentación se volverá a entregar en próximos talleres y estará también disponible en el Ayuntamiento. Así mismo, de cara a poder dedicar el máximo tiempo posible a debatir el borrador, recomienda acudir a los talleres con el borrador leído y debatido en el seno de sus organizaciones si es el caso.

Antes de dar por finalizada la sesión se agradece la asistencia a la sesión y se invita a que rellenen y entreguen la ficha de inscripción a los talleres.



7 DIFUSIÓN EN LAS REDES SOCIALES





En La Almunia, a 16 de noviembre de 2017